ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CI – 026-2025

Número de contrato	**CI-026-2025**
Contratante	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA) NIT.890.982.238-8
Representante legal	**DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO** CC: 70.434.826
Contratista	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS. NIT.890980784-9
Representante legal	**HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN** CC: 70.435.178
Supervisor	**SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
Objeto	Contrato interadministrativo para financiación de los gastos operación de la prestación de servicios de salud, que corresponden a los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios necesarios para el desarrollo del objeto social de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
Valor del contrato	**CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.LC. ($410.295.443,00). EXCLUIDO DE IVA**
Forma de pago	El municipio de Cañasgordas, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará en Se realizará en un primer pago por el valor que al momento de perfeccionamiento del contrato se encuentren girados en la cuenta destinada para tal fin, y seguidamente en cuotas mensuales de acuerdo al valor de los giros realizados por el Ministerio de Salud, previo a la revisión y aprobación del supervisor del respectivo informe de actividades mensual y una última cuota por valor equivalente al 5% del valor total del contrato, para ser cancelados al momento de la liquidación y terminación del contrato una vez se tenga el balance financiero y de cumplimiento de la obligaciones de la vigencia. previo a la revisión y aprobación del supervisor del respectivo informe de actividades mensual. Los informes para efectos de pago deberán allegarse debidamente consolidados, determinando el cálculo y avances del cumplimiento de los indicadores y metas establecidas, con los soportes y anexos correspondientes, señalando detalladamente la ejecución técnica y financiera; debidamente consolidado cualitativa y cuantitativamente, así, como atendiendo a demás parámetros exigidos por la supervisión del contrato y la ley que reglamenta la materia. El municipio de Cañasgordas efectuará los pagos correspondientes en mensualidades vencidas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa revisión y aprobación del funcionario designado para su supervisión y vigilancia por parte de la Secretaria de Salud y Protección Social.

	El municipio de Cañasgordas como se indicó en el alcance del estudio previo, podrá retener el pago de la cuota mensual, previa verificación del incumplimiento de las metas e indicadores de calidad en la prestación de servicios de salud, de gestión financiera y de producción, así como el incumplimiento de alguno de los compromisos generales y específicos del contratista, hasta tanto no se presente el plan de mejora correspondiente.
N° y fecha del CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. N° 00223 del 06 de febrero de 2026.
Duración	El plazo requerido para ejecutar el presente contrato será contado a partir de la fecha de inicio establecido en el SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio	13 de febrero de 2026
Fecha de terminación	31 diciembre de 2026

Para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo celebrado entre el **MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS,** representado legalmente por Dr. **DIEGO ALONSO VAANEGAS ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía número 70.434.826, en su condición de Alcalde Municipal, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** con Numero Único Tributario (NIT) NIT.890980784-9 representada legalmente por el señor **HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN** identificado con cedula de ciudadanía N° 70.435.178 en calidad de gerente, y la **Secretaria de Salud y Protección Social** como **SUPERVISORA**, se reunieron en este despacho para dar inicio al mencionado Contrato Interadministrativo.

Para constancia, se firma en el municipio de Cañasgordas, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
Alcalde Municipal
Contratante

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN
Gerente ESE Hospital San Carlos
Contratista.

KATERINE CÓRDOBA CASTRO
Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisora

Proyectó	Katerine Córdoba Castro – Secretaria de Salud y Protección Social.
Aprobó	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Contractual.